



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

El pasado 3 de septiembre la Jueza de Competiciones Profesionales de la RFEF, dada la excepcional situación climatológica en Madrid y teniendo en consideración los avisos de alerta roja emitidos por la AEMET, así como las recomendaciones del Ayuntamiento de Madrid, acordó el aplazamiento del encuentro entre el Club Atlético de Madrid y el Sevilla FC, ello en coordinación con la LNFP, la Delegación del Gobierno de Madrid, el Consejo Superior de Deportes y los citados clubes.

Asimismo, en dicha resolución se acordó, igualmente, dar traslado a los clubes para proponer nueva fecha y a la LNFP para que emitiera informe al respecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 de los Estatutos federativos.

Dentro del plazo conferido, la LNFP, el Área de Competiciones de la RFEF y los clubes han propuesto como fecha de celebración del encuentro, el día 23 de diciembre de 2023 a las 16:15h. En este caso y dada la excepcionalidad de la fecha propuesta se ha solicitado la conformidad de los jugadores a través del sindicato AFE, aceptando la fecha de disputa del encuentro.

En virtud de cuanto antecede, esta Jueza de Competiciones Profesionales

RESUELVE:

Fijar como fecha de disputa del encuentro correspondiente a la cuarta jornada del Campeonato Nacional de Liga de Primera División entre el Club Atlético de Madrid y el Sevilla FC el próximo 23 de diciembre de 2023 a las 16:15h.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Notifíquese, a los efectos oportunos, a los clubes interesados, al Área de Competiciones de la RFEF, a la LNFP y al Comité Técnico de Árbitros.

Las Rozas de Madrid, a 8 de septiembre de 2023.

Carmen Pérez González
Jueza de Competiciones Profesionales